



DECRETO EXENTO N° 1.884
FECHA: 18 MAY 2018

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 MAY 2018
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 30 y 31 con fecha 06.04.2018 del director de la Escuela Santa Cecilia.
- 8.- El decreto exento n° 1.836 con fecha 14.05.2018 que declara inadmisibles las licitaciones 3024-112-L118, denominada materiales de librería y géneros Escuela Santa Cecilia.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Escuela Santa Cecilia, contar con adquisición de materiales de librería y géneros para entregar a los alumnos del establecimiento los materiales necesarios para desarrollar diferentes actividades durante el presente año escolar, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- 4.- Que habiendo realizado la licitación 3024-112-L118, esta se declaró inadmisibles por no resultar conveniente para los intereses locales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, compra de materiales de librería y géneros para alumnos de la escuela Santa Cecilia, los materiales son necesarios para desarrollar diferentes actividades durante el presente año, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 375.108)** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.001 textiles y acabados textiles" por un monto de \$ 128.930, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 80.006, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 166.172 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/LPO/cbh

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas.